



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE LA SEGUNDA RONDA SUR”.

En Ciudad Real, a diez de Junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boeadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Asisten D^a. Laura López, en repr. de TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., D^a. Laura Alaminos, en repr. de INTEDHOR, S.L., y D. Manuel Trujillo, en repr. de BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L..

El presupuesto del presente contrato es de 3.376.220,74 € + IVA (709.006,36 €).



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El objeto de la reunión es proceder a comprobar la subsanación presentada por AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.L., y la apertura, en su caso de las ofertas económicas.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el acta de 1 de Junio de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar la subsanación presentada por AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., dentro del plazo concedido por la Mesa de Contratación en sesión de 1 de Junio de 2022, por lo que quedan admitidas todas las empresas presentadas y que son las siguientes:

1.- ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

2.- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa GRULOP 21, S.L., la cual si se presenta a esta licitación.

3.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

4.- ASFALTOS VICALVARO S.L.

5.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL

6.- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA

7.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.

8.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A

9.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL

10.- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.

11.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.

12.- GOSADDEX SL



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

13.- GRULOP 21 S.L.

Presenta declaración en la que manifiesta formar grupo con la empresa AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., la cual si se presenta a esta licitación.

14.- IBERCESA FIRMES, S.L.

15.- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

16.- OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.

17.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

18.- PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.

19.- TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

20.- UTE CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SL-CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.

21.- UTE INTEDHOR, SL - INASER, SL

22.- UTE URVIOS – EXTRANFER

23.- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura de las ofertas económicas, dando el siguiente resultado:

N.Orden	Grupo	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta
1		ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.188.840,49 € + IVA
2	1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	2.756.008,98 € + IVA
3		ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	2.458.506,73 € + IVA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4		ASFALTOS VICALVARO, S.L.	2.815.768,00 € + IVA
5		BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	2.823.336,45 € + IVA
6		CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.037.248,18 € + IVA
7		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	3.368.800,00 € + IVA
8		EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A.	3.022.981,57 € + IVA
9		ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.527.101,23 € + IVA
10		FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	3.225.169,50 € + IVA
11		GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S,A.U.	2.669.240,65 € + IVA
12		GOSADEx, S.L.	2.768.501,01 € + IVA
13	1	GRULOP 21, S.L.	2.693.211,27 € + IVA
14		IBERCESA FIRMES, S.L.	2.527.682,27 € + IVA
15		JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2.909.627,03 € + IVA
16		OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL JM, S.L.	2.511.570,61 € + IVA
17		PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.511.571,00 € + IVA
18		PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	2.729.181,92 € + IVA
19		TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	3.036.572,93 € + IVA
20		UTE CIMASA EMPRESA CONST. E INGENIERIA SEVILLA NEVADO	3.053.791,66 € + IVA
21		UTE INTEDHOR, S.L. INASER, S.L.	2.493.676,64 € + IVA
22		UTE NURVIOS - EXTRANFER	3.122.848,00 € + IVA
23		VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	2.911.500,00 € + IVA

CUARTO. - Se procede a continuación, a realizar los cálculos para determinar si alguna de estas empresas se encuentra incurso en temeridad, dando el siguiente resultado:



URBANIZACION DE LA SEGUNDA RONDA SUR

3.376.220,74

N.	Grupo	Media (S/N)	OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe Oferta para Media	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
3			ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	2.458.506,73	2.458.506,73	917.714,01	27,1817%	Se incluye	Es Baja Temeraria
21			UTE INTEDHOR, S.L. INASER, S.L.	2.493.676,64	2.493.676,64	882.544,10	26,1400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
16			OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL JM, S.L.	2.511.570,61	2.511.570,61	864.650,13	25,6100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
17			PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.511.571,00	2.511.571,00	864.649,74	25,6100%	Se incluye	No es Baja Temeraria
9			ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	2.527.101,23	2.527.101,23	849.119,51	25,1500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
14			IBERCESA FIRMES, S.L.	2.527.682,27	2.527.682,27	848.538,47	25,1328%	Se incluye	No es Baja Temeraria
11			GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S,A.U.	2.669.240,65	2.669.240,65	706.980,09	20,9400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
13	1	S	GRULOP 21, S.L.	2.693.211,27	2.693.211,27	683.009,47	20,2300%	Se incluye	No es Baja Temeraria
18			PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	2.729.181,92	2.729.181,92	647.038,82	19,1646%	Se incluye	No es Baja Temeraria
2	1	N	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	2.756.008,98	0,00	620.211,76	18,3700%	No se incluye	No es Baja Temeraria
12			GOSADEx, S.L.	2.768.501,01	2.768.501,01	607.719,73	18,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
4			ASFALTOS VICALVARO, S.L.	2.815.768,00	2.815.768,00	560.452,74	16,6000%	Se incluye	No es Baja Temeraria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

5		BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, SL	2.823.336,45	2.823.336,4 5	552.884,29	16,3758%	Se incluye	No es Baja Temeraria
15		JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2.909.627,03	2.909.627,0 3	466.593,71	13,8200%	Se incluye	No es Baja Temeraria
23		VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	2.911.500,00	2.911.500,0 0	464.720,74	13,7645%	Se incluye	No es Baja Temeraria
8		EIFFAGE INFRAESTRUCUTRAS, S.A.	3.022.981,57	3.022.981,5 7	353.239,17	10,4626%	Se incluye	No es Baja Temeraria
19		TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	3.036.572,93	3.036.572,9 3	339.647,81	10,0600%	Se incluye	No es Baja Temeraria
6		CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.037.248,18	3.037.248,1 8	338.972,56	10,0400%	Se incluye	No es Baja Temeraria
20		UTE CIMASA EMPRESA CONST. E INGENIERIA SEVILLA NEVADO	3.053.791,66	3.053.791,6 6	322.429,08	9,5500%	Se incluye	No es Baja Temeraria
22		UTE NURVIOS - EXTRANFER	3.122.848,00	3.122.848,0 0	253.372,74	7,5046%	No se incluye	No es Baja Temeraria
1		ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.188.840,49	3.188.840,4 9	187.380,25	5,5500%	No se incluye	No es Baja Temeraria
10		FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	3.225.169,50	3.225.169,5 0	151.051,24	4,4740%	No se incluye	No es Baja Temeraria
7		CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	3.368.800,00	3.368.800,0 0	7.420,74	0,2198%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas			2.833.162,44	2.836.669,4 2	543.058,30	0,18546220 5	2750059, 397	Media Ofertas incluidas

Porcentaje de Baja a partir del cual se considera **BAJA TEMERARIA** e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)

26,69%

**2.475.05
3,46**

Los grupos (1) , SOLAMENTE SE TIENEN EN CUENTA LA OFERTA MÁS BAJA A EFECTOS DE LA MEDIA ARITMÉTICA.



QUINTO.- Notificar a la empresa
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de “urbanización de la segunda ronda sur”, según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA